

Las 10 Condiciones de Conai y Cocopa

Segunda Condición: Vigencia del Marco Jurídico de la Negociación

GUSTAVO CASTRO SOTO

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO; 22 DE ABRIL DE 1998

El documento conjunto *CONAI-COCOPA* dice: *“Es necesario el respeto pleno a la vigencia de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas y a los principios y procedimientos acordados por las partes”*.

Sin embargo:

1) El gobierno ha generado un conflicto de leyes al justificar los operativos del ejército y el desarme generalizado mediante el argumento de que es el encargado de aplicar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. ¿Cómo distinguir qué municipios, qué comunidades o qué personas pertenecen al EZLN? Porque quienes pertenezcan al EZLN estarán protegidos por la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y porque dicha ley se aplica a personas, no a zonas o municipios. Las incursiones en zonas de presencia zapatista, que parecen responder a una lógica de cerco y de hostigamiento, generan estos problemas. Una cosa es desarmar a las bandas paramilitares (geográficamente ubicadas con suficiente claridad), y otra es pretender aplicar la Ley de Armas de Fuego violando la Ley para el Diálogo.

2) Por otra parte, la correcta interpretación de los Principios acordados en San Miguel (modificados el 11 de julio de 1996) lleva a establecer que el diálogo y negociación no se ha **roto** ni **suspendido**, porque para ello se requiere una declaración formal de la COCOPA “después de haber agotado todos los esfuerzos por asegurar la continuidad del diálogo y la negociación, tomando en cuenta el punto de vista de las Partes y de la instancia de mediación”. En sentido estricto, el diálogo se encuentra **interrumpido**.

3) Aunque el Gobierno Federal pretende romper con la negociación por la vía de los hechos, y como sería difícil que la COCOPA logre consenso en este sentido, tendría que buscar otros argumentos para actuar contra el EZLN ya que la liberación de las órdenes de aprehensión están sujetas a este veredicto y a la existencia de la Ley de Concordia y Pacificación.

4) Esta situación generada a raíz de lo expuesto por el EZLN en su comunicado de fecha (29/08/96), dio lugar a las reuniones tripartitas CONAI-COCOPA-EZLN entre octubre 1996 y enero 1997, que trajeron como resultado la instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER), y la elaboración, por la COCOPA, de conformidad con las Partes, de la Iniciativa de reformas constitucionales derivadas de los Acuerdos de San Andrés (Mesa I: Derechos y Cultura Indígena); y es, el horizonte de inteligibilidad del comunicado conjunto COCOPA-CONAI.

5) El **problema de fondo es de credibilidad y las condiciones que la restablezcan**, sin pasar por alto el momento, las circunstancias y los motivos por los que el proceso de

diálogo y negociación quedó interrumpido. Por tanto, es improcedente llamar al EZLN a sentarse sin más.

6) El Ejército sigue incursionando en territorio zapatista, deteniendo a indígenas y extranjeros, interrogándolos e intimidando a la población. Del mismo modo continúa con su labor de aplicar la Ley Federal de Armas y Explosivos de manera indiscriminada en las zonas con influencia zapatista más allá de la llamada “Zona de Conflicto”, por lo que el presidente Zedillo, como responsable de las Fuerzas Armadas, incumple la ley.

7) El Ejecutivo Federal tampoco favorece con la distensión con su amenaza de declarar unilateralmente la paz y la ruptura del diálogo. Sus críticas públicas y campañas de desprestigio a las instancias de Intermediación, de Coadyuvancia y su contraparte -el EZLN-, en nada ayudan al restablecimiento de la confianza en los circuitos de la negociación para volver a la mesa del diálogo.

LA TERCERA CONDICIÓN: LAS MILITARIZACIÓN EN CHIAPAS

El comunicado conjunto *CONAI-COCOPA* dice: *“Urge reducir la presencia y movilización militar en las zonas de Los Altos, Norte, Cañadas y Selva de Chiapas, de manera que se genere un clima de distensión que propicie las condiciones para la reanudación del diálogo. La ubicación de las tropas del Ejército Mexicano dentro de las comunidades indígenas, así como el establecimiento de retenes militares o de cualquier otro grupo, no contribuye a generar estas condiciones”*.

En la **tercera condición del EZLN** (*Alto al hostigamiento militar y de los paramilitares*) se afirma que en Chiapas mandan los militares y son quienes deciden las inversiones sociales, los movimientos militares, la estructura de la policía y la distribución de los paramilitares; que la violación a los derechos humanos es constante y en aumento. Reiteradamente, el EZLN no se ha cansado de denunciar y advertir sobre el significado de este incremento militar en Chiapas.

Retomando el documento público que la CONAI hiciera en agosto de 1997, encontramos que:

1.- Antes del mes de febrero de 1995 la **CONAI** tenía conocimiento de por lo menos **74 puntos geográficos** con presencia de fuerzas militares y policiacas, desde cuarteles militares hasta retenes intermitentes. En este periodo destacaban los municipios de: Cintalapa, La Concordia, Tapachula, Reforma, Altamirano, Comitán, Chiapa de Corzo, Unión Juárez, San Cristóbal de las Casas, Pijijiapan, Chicoasén, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Palenque, Las Margaritas, Mapastepec, Motozintla y, desde luego, Ocosingo.

2.- Después de la ofensiva de febrero de 1995 y hasta diciembre de 1996, los puntos de presencia militar y policiaca **augmentaron en 96**, por lo que ascendieron a un **total de 170**, lo que implicó un **incremento del 130 por ciento**. Destacan significativamente los municipios de: Berriozábal, Ángel Albino Corzo, Bochil, El Bosque, Chanal, Chilón, San Andrés, Las Margaritas, Pantelhó, Sabanilla, Tapachula, Tapalapa, La Trinitaria, Venustiano Carranza, Salto de Agua, Ocosingo y con un aumento significativo de la Policía de Seguridad Pública en los municipios que comprenden la Zona Norte.

3.- Hasta agosto de 1997, los puntos con presencia militar y policiaca han **aumentado en 16**, haciendo un **total de 209 lugares** en todo el estado. Este año destacan los municipios de: Altamirano, Amatlán, El Bosque, Chenalhó, San Andrés, Las Margaritas, Ocosingo, Venustiano Carranza y Tila. Tanto el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanas, así como las policías y otras fuerzas especiales, **se encontraban en por lo menos 63 municipios de la entidad chiapaneca** (que representan al 56.7% del total de los municipios), distribuidos de la siguiente manera: Ejército Mexicano en 136 lugares (65.07% del total), Policía de Seguridad Pública en 40 (19.13%), Migración en 20 (9.56%); Procuraduría General de la República y Policía Judicial del Estado en 10 (4.78%) y los cuerpos especiales en 3 (1.43%). **Los 12 municipios con mayor presencia militar y policiaca en Chiapas** por el número de posiciones o de efectivos, eran: Ocosingo (37 puntos de presencia), Las Margaritas (13), Tila (3), Ángel Albino Corzo (3), Palenque (4), Tapachula (4), San Cristóbal de las Casas (2), Motozintla (5), Altamirano (2), Cintalapa (3), San Andrés (4) y Venustiano Carranza (2).

Sin embargo, lejos de disminuir la presencia militar, de la masacre de Acteal ocurrida el 22 de diciembre de 1997 en el municipio de Chenalhó a la fecha, tan solo de un muestreo de 170 registros de acciones militares, se constata que:

1) El Ejército Mexicano, de la masacre de Acteal a la fecha, ha llevado **acciones en por lo menos 24 municipios (de los 111)**: Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas, La Trinitaria, Chenalhó, Pantelhó, Chanal, Siltepec, Independencia, Chalchihuitán, Mitontic, San Andrés, El Bosque, Tila, Tenejapa, San Cristóbal de Las Casas, San Juan Cancuc, Frontera Comalapa, Chilón, Oxchuc, Tumbalá, Salto de Agua, Yajalón y Palenque, correspondientes a las Zonas Cañadas, Selva, Altos, Norte y Sierra.

2) Estas acciones del Ejército Mexicano han sido desde retenes, hostigamiento a los pobladores y comunidades, patrullajes terrestres, sobrevuelos de aviones y helicópteros, cateos domiciliarios, agresiones físicas a campesinos, fotografía, robo de pertenencias, amenazas, interrogatorios, detenciones, acusaciones, revisiones en trabajadores, incursiones, etc.

3) La presencia del Ejército Mexicano en Chiapas **ha aumentado en por lo menos 5 mil** que ha registrado la prensa (de los cuales 2 mil se han asentado en Chenalhó) sumando ya un total de 72 mil 570 efectivos (37,150 en la Zona Selva; 10,840 en la Zona Altos; 6,800 en la Zona Norte; y 17,780 en otras regiones), según fuentes periodísticas, aunque otras calculan un total aproximado de 40 a 60 mil efectivos.

4) Que el Ejército Mexicano se sigue acompañando de campesinos de afiliación priísta con el fin de señalar a presuntos zapatistas; que protege a los grupos paramilitares según un sinnúmero de denuncias llegadas a la CONAI y centros de derechos humanos tanto de las Zonas Altos como Norte y que se ubica por lo general en instalaciones escolares.

5) Que por lo menos se registran **30 nuevos campamentos y posiciones militares** en las regiones señaladas -siendo ahora Chenalhó el segundo municipio con más presencia militar después de Ocosingo- distribuidos de la siguiente manera: 20 en Chenalhó (Los Chorros, Yabteclum, Majomut, Pechiquil, Las Limas, Acteal, Polhó, Canolal, Aurora Chica, Poconichim, Tzanembolom, Chimix, Quextic, Yaxgemel, y la cabecera municipal, entre otros); 5 en Tila (Zapata, Libertad Jolnixtié, Nuevo Limar, Melchor Ocampo -Frontera con Tabasco- y Crucero Miguel Alemán); 1 en Chilón (San

Jerónimo), 1 en Mitontic (en la cabecera municipal), 1 en Chalchihuitán (en la cabecera), 1 en Palenque (Chucoljá) y uno en Ocosingo (Taniperlas).

6) Lo anterior significa que, de un total aproximado de 209 puntos en agosto de 1997, se suman ahora 29 más dando un **total de 239**, que representa un **incremento del 14%**, sin contar los nuevos puestos de la Policía Judicial estatal y federal así como la Policía de Seguridad Pública del Estado.

7) **De 1994 al 15 de abril de 1998, los puntos militares han crecido un 320%.**

8) Que **cuatro nuevos municipios han sido militarizados**: Chenalhó, Chalchihuitán, Mitontic y San Juan Cancuc, lo que significa un **incremento del 5%** de los municipios militarizados en el estado con respecto a los 63 registrados hasta agosto pasado.

9) **Todos los días se han registrado acciones y movilizaciones militares de diversos tipos.**

10) Las acciones militares que se han llevado han afectado a por lo **menos 150 comunidades** de los 24 municipios señalados.

11) Que el **Ejército Mexicano** además, lejos de favorecer la distensión social y política por medio de su “Labor Social”: **sustituye a las estructuras de gobierno estatal y federal** por medio de las atenciones médicas, construcción de caminos, reparto de alimentos, remodelación de infraestructura educativa donde se asientan, etc., y apoyando preferentemente a población y comunidades de filiación priísta.

De la misma manera, es contradictorio a los signos de paz:

a) El anuncio, por parte del gobernador Roberto Albores Guillén, de la dotación de 145 vehículos policiacos y equipo para 66 Consejos Municipales de Seguridad Pública a igual número de municipios, con una aportación de más de **45 millones 460 mil pesos** y 85 vehículos a la policía de tránsito, Seguridad Pública, Policía Judicial y Auxiliar; que se contratan a “solo” **4 mil 800 personas** en la nómina de seguridad que se suman a las 500 mujeres antimotines; mientras se despiden a 300 funcionarios del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODEIM) que apoyan los proyectos de desarrollo en los municipios (*Cuarto Poder 06/III/98*). Al tiempo en que propone un Acuerdo Estatal de Reconciliación en Chiapas.

b) El anuncio de un grupo especial del Estado Mayor Presidencial y del Ejército Mexicano que diseñan el programa de **adiestramiento para 4,500 policías en el manejo de armas**, explosivos, “derechos humanos”, y psicología de movimientos sociales como parte de la reestructuración de las corporaciones policiacas en Chiapas.

c) El **Estado Mayor capacita a 50 oficiales** en el manejo de radio transmisión, en el control de tomas de edificios públicos, manuales para reducir el activismo político de guerrillas rurales, urbanas y movimientos similares al margen de la ley.

d) La **división en 4 de los cuerpos policiacos**, entre ellas el cuerpo de élite para actuar en momentos críticos de manifestación, bloqueos de carreteras, edificios públicos,

intentos de asaltos a centros penitenciarios y persecución contra grupos de “civiles armados” en diversas regiones del estado.

e) El destino de más **de 60 millones de pesos por parte de la administración estatal para la compra de armas**, cartuchos, vehículos y equipo de radiotransmisión y otros utensilios. Mientras, grupos de derechos humanos informan que la policía estatal ha victimado desde 1994 a la fecha a más de 50 indígenas y campesinos.

f) La formación de dos nuevos retenes en el municipio de San Andrés y el reinicio de incursiones militares, hostigamientos, golpes e interrogatorios a campesinos y zapatistas en la Zona de Conflicto.

g) El anuncio de la construcción de **10 nuevos centros penitenciarios**. (*Expreso*, 13/III/98).

h) **Más de mil 200 oficiales del Ejército Mexicano han sido entrenados en diferentes cursos en la Escuela de las Américas desde 1953**, y varios centenares fueron entrenados tan solo entre 1993 y 1997. Algunos han sido destinados a Chiapas: el general Manuel García Ruiz, el general Gastón Menchaca Arias, el general Miguel Leyva García, el general Harold H. Rabling Torres, etc., que han tomado puestos claves en las regiones zapatistas (*La Jornada* 12/III/98).

i) De los **observadores extranjeros en Chiapas**, en lo que va del año, han sido **expulsados 24 de 8 nacionalidades distintas**: 4 españoles, 8 estadounidenses, 2 canadienses, 2 belgas, 1 suiza, 2 alemanas, 2 franceses, 3 noruegas; y un italiano que fue detenido y amarrado por el grupo paramilitar “Los Chinchulines” para después dejarlo suelto por intercesión de otros campesinos. De los 21 expulsados, a 15 de ellos se les ha aplicado el artículo 33 constitucional por su presunta participación en la inauguración del municipio autónomo “Flores Magón” en Ocosingo, el pasado 10 de abril, y por otros presuntos delitos en Altamirano. Por esta misma razón, las autoridades detuvieron a 16 mexicanos (indígenas de Taniperlas, Ocotal y un profesor de la UAM). Para el 6/III/98, el INM informó que son alrededor de 200 extranjeros expulsados en los últimos años todas ellas relacionadas con Chiapas (*Carrillo Castro, La Jornada*, 07/III/98).

Sobre el equipamiento militar. El Departamento de EEUU ha informado últimamente que (*La Jornada*, 15, 26, 31 de marzo de 1998):

a) **1994:** El 9 de junio el gobierno mexicano compró cuatro helicópteros Blackhawk por 14 millones de dólares. El 29 equipo y radios por 50 millones. El 27 de octubre recibió sin costo una embarcación Citrus.

b) **1995:** La compra fue de sólo 1.68 millones de dólares. El 13 de noviembre, el Pentágono mandó 12 helicópteros inoperables Huey para refacciones.

c) **1996:** EEUU otorgó licencias por 4.8 millones en estas ventas. En febrero regaló dos embarcaciones auxiliares, uno conocido como Savage y dos fragatas Knox-class. El 15 de marzo México compró otra embarcación en 140 mil dólares. El 1º. De mayo EEUU otorgó 20 helicópteros Huey.

d) **1997**: Las ventas de equipo militar del gobierno de EEUU al mexicano se incrementaron 600%. EEUU vendió casi 28 millones de dólares en equipo militar a México. Colombia fue el mayor comprador de equipo militar como parte del programa de 1997, seguido por Venezuela y México. Además de estas adquisiciones entre gobiernos, el Departamento de Estado confirmó la entrega de unos 12 millones de dólares de equipo militar estadounidense a México, adquirido por el gobierno de México a empresas privadas. En abril y agosto, el Departamento de Defensa de EEUU vendió a México dos fragatas Knox-class en un millón 900 mil dólares y diversas municiones. Los aparatos fueron diseñados en la Segunda Guerra Mundial. De los 73 helicópteros Huey donados, 42 están fuera de servicio. El gobierno de México necesitaría 400 mil dólares y un año para la reparación de las embarcaciones Knox-class. Durante 1997 más de mil 500 militares mexicanos recibieron capacitación en los EEUU.

e) **1998**: México prevé que adquirirá varias embarcaciones (2 fragatas Knox) y unas 134 mil municiones para ametralladoras como donaciones. El Pentágono tiene programada la transferencia de equipo militar por 9 millones de dólares a México durante 1998. La cifra es superior en 3 millones de dólares a la de 1996.

f) **1999**: Se estima que las ventas comerciales de equipo militar estadounidense aumentarán al triple. En su informe anual al Congreso, el Departamento de Estado pronostica que las ventas comerciales de equipo militar se incrementarán substancialmente a unos 47 millones de dólares.

EEUU abastece a México de armamento y equipo militar por **tres fuentes**: 1) compras al Departamento de Defensa (de acuerdo con las estadísticas del Departamento de Defensa estadounidense, México ha adquirido **equipo militar por más de 360 millones de dólares entre 1987 y 1997**; 1998 con mayor demanda, con 53 millones 970 mil dólares; 1990 con 60 millones 134 mil dólares; 1994 con 53 millones 755 mil dólares), 2) compras a empresas privadas (261 millones de dólares) y, 3) donaciones por programas de asistencia militar (casi 27 millones de dólares en los últimos 10 años).

Por otro lado, el gobierno de Veracruz dona 3 mil 275 hectáreas a la Secretaría de Marina en el municipio de Coatzacoalcos para realizar prácticas militares, campos de tiro y diversas instalaciones (*La Jornada*, 22 de marzo de 1998). Lo mismo hace el gobierno de Tabasco en Tacotalpa con otra donación de terrenos al Ejército Mexicano, en la frontera con Chiapas, para la construcción de instalaciones militares.

Ramsey Clark, exprocurador de Justicia estadounidense afirmó que el Ejército Mexicano realiza en Chiapas “una gran ocupación contra su propia gente” (...) ”utiliza a la población para una operación militar muy grande” como en el Salvador y Nicaragua al inicio de la guerra. Desde 1979 ha observado posiciones militares en Angola, Camboya, Sudamérica, Nicaragua y El Salvador. “Veó que en Chiapas hay una enorme ocupación del Ejército contra su propia gente, mucho mayor que en Bosnia”, donde estuvo en días pasados. “En Chiapas el nivel de hostilidad implica una gran violencia”. En enero de 1994, señaló que “se cometieron crímenes de guerra” durante los enfrentamientos. Aseguró que en 1994 vio que el Ejército “avanzaba hacia posiciones de defensa y aparentemente temporales, pero ahora hay una mayor ocupación en el estado y la militarización ha pasado de ser defensiva a ofensiva, ocupando y rodeando a miles de personas en las comunidades”. (*La Jornada*, 1° de Abril de 1998)